ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	RUBEN DARIO VIVAS AHUMADA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1113622967	CONTRATO No.	541-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI- GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN designado; en la orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión de beneficios socioeconómicos, en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores, en relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación relacionados con la ruta de reincorporación de los y las exintegrantes FARC-EP, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, sus intereses y oportunidades identificadas.	*Durante el presente periodo contractual comprendido del 19 al 31 de enero 2022, se contó con un total de 445 PR asignadas al GT Valle del Cauca, distribuidos de la siguiente manera: *Activos: 396 PR. *Ausentes:25 PR. *Cambio de proceso: 1 PR. *En investigación por causal sobreviniente:1 *En investigación por privación de la libertad:10 PR. *Limitante temporal: 12 PR. De la misma manera se relacionan las PR en estado Activos, por las siguientes áreas de distribución: *Cali: 185 PR. *Occidente del Valle: 55 PR. *Sur del Valle: 59 PR. *Centro y Norte del Valle: 97 PR. *Del 19 al 31 de enero 2022, se orientó al equipo de facilitadores del GT Valle del Cauca de manera presencial, virtual y telefónica, en todos los procesos misionales, FA, FPT, Educación superior, PRE, revisión de la atención presencial, virtual o telefónica de la población asignada, de conformidad a los lineamientos del Gobierno Nacional y los establecidos por la ARN. *Durante el presente periodo contractual se realizó el proceso de inducción al facilitador John Fredy Ceron, sobre la atención a la población asignada, FA, FPT, atención a grupos familiares, procesos administrativos y manejo del SIRR.
2. Implementar, acompañar y hacer seguimiento a las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para la planeación participativa de la hoja de ruta de acuerdo al enfoque diferencial, étnico y de género de los y las exintegrantes FARC -EP.	*Desde el 19 al 31 de enero 2022, se orientó al equipo de Reincorporación en cada una de las tareas que se deben cumplir para dar inicio a las actividades a desarrollar durante el presente periodo contractual 2022, realizando mayor énfasis en la vinculación de la población a educación, atención al 100% de la población asignada al GT Valle del Cauca, cumplimiento con las solicitudes, para el cumplimiento de las metas. *19/01/2022, se realizó reunión con el equipo de Reincorporación del GT Valle del Cauca, con el objetivo de establecer el plan de trabajo para el presente periodo contractual que permita tener avances para el proceso de Reincorporación, cumplir con los lineamientos establecidos por Nivel Central y la Coordinación del GT. *Se sostuvo constante comunicación presencial, telefónica y virtual con cada uno de los facilitadores del GT, donde se orientan en temas de bancarización, casos de seguridad, asignación mensual, salud, educación, planillas de atención psicosocial, FA, FPT, Educación superior, reasignaciones.
3. Realizar seguimiento permanente a las acciones de implementación y acompañamiento que desarrollan los profesionales facilitadores, en relación a la planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP.	*Del 19 al 31 de enero 2022, se inició con la revisión, orientación, verificación de los procesos y procedimientos realizados por los facilitadores, en la zona Cali, municipios. *Se realizó la distribución de las PR que llegan de traslado de otros PA/GT y de los que solicitan traslado para otros departamentos, como también la reasignación de las PR que estaban siendo atendidas por los facilitadores que no continuaron en la actual vigencia en la ARN. *Se realizo la verificación en el SIRR de la atención que realizan los facilitadores, como también el cargue de la documentación, planillas de FA, FPT y registros de asistencias psicosociales. *Se realizo la revisión de las planillas de atención psicosocial de los facilitadores, verificando redacción, coherencia, de la información que registran.
4. Realizar seguimiento y apoyar a las acciones de gestión y articulación que desarrollan los profesionales facilitadores para el acompañamiento, atención y acceso a beneficios socioeconómicos para los y las exintegrantes FARC-EP y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	*Se realizo orientación al equipo de facilitadores de Reincorporación, sobre la importancia de tener caracterizada a la población asignada, atendiendo cada una de sus necesidades, requerimientos y solicitudes, los cuales les permita acceder a los beneficios básicos como afiliación al SGSSS, contar con el beneficio de asignación mensual, oferta educativa y laboral. *Se oriento al equipo de facilitadores sobre la importancia de realizar gestión con las distintas entidades publicas y privadas, que permitan la vinculación de la población objeto de atención en los distintos programas. *27/01/2022, se participó de una reunión con el CECEP, a fin de poder identificar y concertar oferta para el trabajo para la población en proceso de Reincorporación.
5. Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a la atención diferencial de la población (Enfoque étnico, discapacidad, curso de vida y género)	*Durante el presente periodo contractual se realizó el proceso de inducción al facilitador que atenderá la población en proceso de Reincorporación del norte del Valle, sobre la atención a la población asignada, FA, FPT, atención a grupos familiares, procesos administrativos y manejo del SIRR. *Así mismo del 19 al 31 de enero 2022, por medio de la comunicación presencial, telefónica y virtual, se orientó al equipo de Reincorporación sobre la importancia de realizar una atención de la población de manera humanizante, enfocada atender cada una de las necesidades, teniendo presente la atención diferencial establecida por la entidad.
6. Promover el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los procesos y programas implementados por la ARN, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	*Durante esta nueva vigencia contractual, se continuó orientado a los facilitadores para que incentivaran a las PR asignadas que son objeto de formación académica, universitaria y-o de formación para el trabajo a buscar alternativas virtuales y presenciales que les permitan acceder a dichas formaciones.
7. Facilitar el acceso y permanencia de las personas y sus grupos familiares en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente.	*Se oriento al equipo de Reincorporación para la realización de un adecuado ejercicio de caracterización de la población asignada, que permita conocer sus necesidades y expectativas para la construcción de la ruta de trabajo que se espera implementar en el presente año. *31/01/2022, se revisó y consolido la base de caracterización reportada por lo facilitadores la cual permitirá tener la información del universo de la población asignada al GT Valle y brindar los respectivos reportes.
8. Gestionar, articular y sistematizar la implementación de estrategias territoriales de convivencia y reconciliación, así como en los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.	*20/01/2022, se participó de una reunión con ARN Nivel Central y GT Valle, OIM, CNR, con el fin de revisar la Agenda Territorial comunitaria que se esta implementando en el Barrio El Vallado de la ciudad de Santiago de Cali.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	RUBEN DARIO VIVAS AHUMADA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1113622967	CONTRATO No.	541-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI- GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN designado; en la orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión de beneficios socioeconómicos, en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

9. Articular gestiones con instituciones municipales y departamentales para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN.	*Del 19 al 31 de enero 2022, se brinda las orientaciones a los facilitadores del equipo de Reincorporación para que retomen los contactos con las distintas entidades territoriales, publicas y privadas, que permita realizar gestión que beneficie a la población en proceso de Reincorporación y los grupos familiares.
10. Apoyar la coordinación en la gestión de oferta pública y privada orientada a beneficios en la Reincorporación, conservando el principio de la integralidad en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género en la población identificada.	*27/01/2022, se participó de una reunión con el CECEP, a fin de poder identificar y concertar oferta para el trabajo para la población en proceso de Reincorporación. *25/01/2022, se participó de una reunión con las asesoras de corresponsabilidad, seguimiento y el orientador productivo, con el objetivo de revisar los mecanismos para tener organizada y consolidado los datos de la población en proceso de Reincorporación para dar cuenta a los respectivos reportes y revisar la estrategia para la gestión institucional que se realizara en el año.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	*19/01/2022, en reunión realizada con el equipo de facilitadores del GT Valle del Cauca, se recalca la importancia de registrar la información en el SIRR de forma correcta, veraz y en los tiempos establecidos, específicamente las atenciones psicosociales que realicen con la población asignada. *Se apoya a la coordinación con la entrega de la ficha de Reincorporación correspondiente al mes de enero 2022.
12. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoque diferencial, étnico y de género.	*Del 19 al 31 de enero 2022, se realiza la revisión de las planillas de atención psicosocial que reportan los facilitadores para digitación, verificando coherencia, veracidad y redacción. *Se revisa en el SIRR la información que reportan los facilitadores, tal como los datos de contacto, atenciones psicosociales, matriculas de educación, máximo nivel académico.
13. Presentar de forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	*Los días 25-26/01/2022, se apoyó a la supervisora del contrato con la revisión de los informes de actividades mensuales de los siguientes facilitadores: (Isabel Cristina Rivas, Claudia Milena Marin, Maria Fernanda Martinez, Diana Marcela Martinez, enlace de reincorporación Duberney Cabrera y el Orientador Productivo Yeir Jurado Casas)
14. Participar y acompañar los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que el supervisor determine, atendiendo sus lineamientos de la entidad.	*Durante el periodo contractual comprendido del 19 al 31 de enero 2022, se participó de cada una de las reuniones virtuales establecidas por la coordinación y demás eventos, jornadas, talleres y sesiones convocadas por las distintas entidades externas que tengan que ver con el proceso de Reincorporación: *19/01/2022, se participó de una reunión con el equipo asesor del GT Valle del Cauca. *19/01/2022, se participó y lidero la Reunión de equipo de Reincorporación. *El 19,28/01/2022, se participó de jornada de inducción con el facilitador John Fredy Ceron que ingreso al equipo de Reincorporación, al cual se le brindan lineamientos para la atención de las PR. *20/01/2022, se participó de una reunión con ARN Nivel Central y GT Valle, OIM, CNR, con el fin de revisar la Agenda Territorial comunitaria que se está implementando en el Barrio El Vallado de la ciudad de Santiago de Cali. *21/01/2022, realice proceso de inducción al Enlace de Reincorporación persona en proceso de Reincorporación Duberney Cabrera al cual se le brindaron todas las indicaciones para el desarrollo de sus funciones contractuales en la actual vigencia, de acuerdo a lo establecido en el documento estudio previo prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión. *25/01/2022, realice proceso de inducción al Enlace de Reincorporación persona en proceso de Reincorporación Duberney Cabrera en la cual se brindaron lineamientos para la realización del informe mensual de actividades y la importancia de guardar las evidencias de las actividades que realizo mensual. *25/01/2022, se participa de una reunión con las asesoras de corresponsabilidad, seguimiento y el orientador productivo, con el objetivo de revisar los mecanismos para tener organizados y consolidados los datos de la población en proceso de Reincorporación para dar cuenta a los respectivos reportes y revisar la estrategia para la gestión institucional que se realizara en el año. *27/01/2022, se participó de una reunión con el CECEP, a fin de poder identificar y concertar oferta para el trabajo para la población en proceso de Reincorporación.
15. Consolidar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	*24/01/2022, se revisó y compartió con los facilitadores del equipo de Reincorporación GT Valle del Cauca, el reporte archivo de consulta desembolsos reincorporación - enero 2022, aclarando que no se presentó ninguna afectación a los desembolsos.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	*21/01/2022, se realizo el cronograma de flotancia correspondiente al mes de enero 2022, para la atención en las sedes del GT Valle (Casona y Tequendama).
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems:25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 28) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.

RUBEN DARIO VIVAS AHUMADA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA-GIOVANNA LOZANO ORTIZ

Fecha VoBo: 31/01/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"